INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 024/2018

Ciudad de México a 12 de marzo de 2018.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE 2017

- ***En este periodo se llevó a cabo el proceso de licitación de frecuencias de radio (IFT-4), mediante el cual se asignaron 141 títulos de concesión para uso comercial.***
- ***El Pleno aprobó nuevos Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad que deberán cumplir los prestadores del servicio móvil.***
- ***Se publicó el Plan de reacción de comunicaciones en situaciones de emergencia que facilitará la coordinación de los concesionarios con las autoridades ante fenómenos naturales como temblores e inundaciones.***

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017, el cual fue entregado al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las actividades realizadas por el IFT en este periodo, destaca el proceso de Licitación de frecuencias de radio (IFT-4), mediante el cual se asignaron 141 títulos de concesión para uso comercial en las bandas de AM y FM, que cubrirán 105 áreas de cobertura diferente.

Asimismo, se emitió el Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018, que tiene como objetivo determinar las bandas de frecuencias de espectro que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Durante este periodo, el Pleno del Instituto celebró 21 sesiones, 16 ordinarias y 5 de carácter extraordinario, en las cuales revisó y deliberó sobre 397 asuntos. El 39.04% de las resoluciones del Pleno, estuvieron relacionados con el otorgamiento, modificaciones, prórrogas y otras acciones relacionadas con las concesiones para prestar servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

En el cuarto trimestre del 2017, el Pleno aprobó los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, lo que permitirá a los usuarios conocer el porcentaje de fallas en llamadas de voz, los tiempos máximos de conexión de llamadas, la proporción de llamadas interrumpidas sin haber concluido y la calidad de la voz de los operadores móviles.

Asimismo, se autorizaron las Ofertas de Referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil, que permiten a los operadores evitar costos innecesarios asociados al despliegue de su propia infraestructura, permite la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios de telecomunicaciones móviles.

En este último trimestre del 2017, a través del sistema Soy Usuario, se recibieron 3,274 inconformidades en los servicios de telecomunicaciones, de las cuales el porcentaje más alto (46%) corresponde a quejas de usuarios de telefonía móvil, seguido por el de internet (35%), televisión de paga (10%) y telefonía fija (9%).

En el mes de diciembre, se publicó en el portal del Instituto el Plan de reacción de comunicaciones en situaciones de emergencia que facilitará la coordinación de los concesionarios con las autoridades para coadyuvar en el eficiente funcionamiento de los servicios antes, durante y después de fenómenos naturales como temblores e inundaciones, en territorio nacional.

Durante el último trimestre de 2017, el IFT dio a conocer diversos estudios, análisis e informes con el fin de contar con elementos para evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas, replicar las mejores prácticas internacionales en la materia y estar en posibilidades de desarrollar prospectiva de los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.

Entre los más relevantes se encuentran: Propiedad Cruzada en los Medios, los Reportes de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas y Móviles 2016-2017, el Comportamiento de los mercados regulados durante el 2016 y el Anuario Estadístico 2016.

El Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 puede consultarse de manera electrónica en la página: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/programa-anual-de-trabajo-e-informe-de-actividades-del-ift/ita42017.pdf

----------*********----------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx